

 CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA	DIRECTRICES	D-05	
		Fecha	03/06/20
Política de Imparcialidad y Confidencialidad		Edición	01
		Página	1 de 1

El Laboratorio de Análisis de Aguas de Consumo Humano del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, aplica prácticas de gestión de la calidad conformes con la norma UNE-EN ISO/IEC-17025.

El Laboratorio del Consorcio actúa desde la imparcialidad y no permitirá que presiones comerciales, financieras o de otra índole comprometan los resultados asociados al análisis de aguas de consumo humano.


El Laboratorio identificará los riesgos para el proceso de gestión de la calidad con el fin de tratarlos, eliminarlos o minimizarlos y hacer seguimiento de los mismos.

El laboratorio se responsabiliza de la gestión de toda la información obtenida o creada durante la realización de sus actividades de forma ordenada y accesible para el fácil proceso y supervisión de los órganos de dirección del Consorcio.

El personal que actúe en nombre del laboratorio, mantendrá la confidencialidad de toda información obtenida o creada durante la realización de las actividades del laboratorio.

La puesta en marcha de este nuevo sistema de gestión de la calidad que se integra junto con el ya implantado en el laboratorio de aguas de consumo humano del Consorcio, supone una nueva apuesta por la mejora en la credibilidad de la gestión del suministro de agua en alta a los municipios gaditanos y por la anticipación a los avances y exigencias que en materia de calidad se están implantando en todos los organismos que prestan servicios en el ámbito del ciclo integral del agua y que obliga por razones de responsabilidad pública a respetar en todo momento la confidencialidad e imparcialidad de los procedimientos y de sus resultados.

9 de Junio de 2020



María Luisa Martínez Vázquez de Castro
Gerente